

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-074-2019

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE ENERO DE 2020

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF- MEN-O-74-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, o cuando esta no corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o no cumpla con el monto exigido, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO ROMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO FRONTERAS 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 20 DE DE ENERO DE 2020 HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el Cronograma, de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-MEN -O-74-2019**

OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA

PROPONENTE No. 1. CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. Nit. 900.584.208-5 Representante Legal: William Cardona Olmos				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 109/01/2020, suscrita por el señor William Cardona Olmos identificado con la C.C. 79.958.441 como representante legal del consorcio. NO SEÑALA FOLIOS pero se leen 73
Abono de la oferta	2.1.1.12	4-5	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-113016 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 03/01/2020. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	7-9	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación del 19 de diciembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, “(...) Diseño y construcción de obras civiles (...)” Domicilio: Ibagué Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Inscripción de la constitución: 17 de enero de 2013. Término de duración: Indefinido. Revisor fiscal: Alexandra Buitrago Duarte. C.C. 52.176.626

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	4	CUMPLE	WILLIAM CARDONA OLMOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	18-21	CUMPLE	Se aporta certificado firmado por revisor fiscal designado en certificado de existencia y representación. Se aporta TARJETA PROFESIONA y CERTIFICADO DE ANTECEDENTS DISCIPLINARIOS VIGENTE
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	6	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	No hay reportes de antecedentes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	No hay reportes de antecedentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Apellidos y Nombres: CARDONA OLMOS WILLIAM NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	El evaluador verifica antecedentes del señor William Cardona el día

<p>Medidas Correctivas - RNMC</p>				<p>16/01/2020 y deja constancia de la verificación, así: Registro Interno de Validación Que el número de identificación No. 79958441 de del señor(a) WILLIAM CARDONA OLMOS consultado en la fecha y hora 16/01/2020 10:16:02 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10179368</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de diciembre de 2020</p> <p>Presupuesto: \$ 2,305,386,648.00 M/CTE</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>10-17</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: La Previsora S.A. Compañía de Seguros A favor de: Sector Privado Póliza No: 3001897 Tomador/Afianzado: CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT: 830.053.105-3 Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$230.538.665 Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2020 hasta el 20/05/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago PSE de fecha 10/01/2020 constancia de LA PREVISORA</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señale expresamente que “La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar

				<p><i>el incumplimiento de las obligaciones del contrato".</i> Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia.</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>NO APORTA</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1. No aporta, se verificó en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas,</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>(Formato 5) 22 (Formato 6) 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formatos debidamente suscritos por RL</p>

<p>sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>				
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 15/01/2020 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16/01/2020. Se observa que el proponente tiene dos (2) contratos reportados, respecto a uno (1) de ellos presenta acta de terminación.</p> <p>Estos son los contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PAF-MEN-O-057-2019 2. PAF-EUC-O-023-2019 3. PAF-ICBF-O-007-2018
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-74-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CDC INGENRIA Y ARQUITECTURA SAS NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia en consecuencia NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSANAR.</p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-MEN -O-74-2019**


OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO ROMA Integrante No. 1 OMAIRA RIAÑO MOLANO CC. 21.216.80 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA NIT. 900.205.881 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal Consorcio: Omaira Riaño Molano CC 21.021.680				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2020, suscrita por la señora Omaira Riaño Molano CC 21.021.680 como representante legal del consorcio. Incluye todos los numerales e identificación de la carta de presentación No señala número de folios per se verifican 123
Abono de la oferta	2.1.1.12	7-8	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-097875CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 08/01/2020. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	18-19	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato,
Acreditación de la	2.1.1.1.	Integrante No. 1	CUMPLE	Integrante No 1. NO APLICA. Acredita su condición de ingeniera civil.

existencia y la representación legal		N/A Integrante No. 2 7 y 8		Integrante No 2. Aporta certificado de existencia y representación del 09/01/2020 Objeto social: La LTDA tiene dentro de su objeto, "(...) Ejecución de obras civiles y de construcción y demás obras complementarias (...)" Domicilio: Tocancipá Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal suplente: Luis Augusto Carrera Beltrán CC 422437 Inscripción de la constitución: 11/03/2008. Término de duración: 13/02/2043 Revisor fiscal: No tiene
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	21	CUMPLE	Omaira Riaño Molano CC 21.021.680 Representante Legal del Consorcio
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 41-3 Integrante No. 2 44	CUMPLE	Se aporta certificado firmado por el representante legal y por la persona natural con los respectivos soportes.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 38 Integrante No. 2 37	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Integrante No 1. No hay reportes de antecedentes Integrante No 2. No hay reportes de antecedentes del RL

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante No 1. No hay reportes de antecedentes</p> <p>Integrante No 2. No hay reportes de antecedentes del RL</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Que el número de identificación No. 21021680 de del señor(a) OMAIRA RIAÑO MOLANO consultado en la fecha y hora 16/01/2020 02:27:54 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10164831
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de diciembre de 2020</p> <p>Presupuesto: \$ 2,305,386,648.00 M/CTE</p>	2.1.1.8.	31-36	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Particulares Póliza No: 64-45-101015151 Tomador/Afianzado: Consorcio ROMA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT: 830.053.105-3 Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$226.476.789,80 (el valor de la convocatoria es \$ 2,305,386,648.00 M/CTE) Vigencia de los amparos: Desde el 10/01/2019 hasta el 20/05/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago emitido por SEGUROS del ESTADO de fecha 10/01/2020</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que cumpla con lo estipulado en el 2.1.1.8.2.3 VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</p>
Registro Único de	2.1.14	Integrante No. 1	CUMPLE	Integrante No 1. Presenta certificado expedido el 10/01/2020. Se renovó el

<p>Proponentes</p>		<p>46-60 Integrante No. 2 61-65</p>		<p>2019/04/29, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <div data-bbox="1178 318 1820 821" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Registro de Proponentes</p> <hr/> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA</p> <hr/> <p>Número de Inscripción RUP 00000032974</p> <hr/> <p>Fecha de Renovación 2019/04/29</p> <hr/> <p>Fecha de Inscripción 2017/05/02</p> <hr/> <p>Fecha de Cancelación</p> <hr/> <p>Estado del Proponente NORMAL</p> <hr/> <p> Clasificación UNSCP Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias </p> <hr/> <p>Contratos (27) ></p> <p>Multas (0) ></p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p> </div> <p>Integrante No 2. Presenta certificado expedido el 10/01/2020. Se renovó el 2019/04/08, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
---------------------------	--	--	--	---

				 <p>Registro de Proponentes</p> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP: BOGOTA</p> <p>Número de Inscripción RUP: 000000043111</p> <p>Fecha de Renovación: 20190408</p> <p>Fecha de Inscripción: 20150723</p> <p>Fecha de Cancelación:</p> <p>Estado del Proponente: NORMAL</p> <p>Clasificación UNSCP: Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias</p> <p>Contratos (3) ></p> <p>Multas (0) ></p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>118-120 (Formato 5) 122-123 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formatos debidamente suscritos por los integrantes del consorcio.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de</p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 15/01/2020 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16/01/2020.</p> <p>NO ESTA CONCENTRADO</p>

<p>elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN -O-074-2019, se tiene que la propuesta presentada por: Nº 2 CONSORCIO ROMA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE y debe SUBSANAR.</p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-MEN -O-74-2019**

OBJETO: “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA


<p>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO FRONTERAS 2020</p> <p>Integrante No. 1 ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 901.110.550-1 Representante Legal: Gina Mercedes Morales Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2 PROTELCA INGENIEROS ARQUITETOS SAS NIT. 830.037..322-8 Representante Legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo Porcentaje de Participación: 60%</p> <p>Representante legal Consorcio: Ana Carolina González Rodriguez CC 1.019.015.582 Representante Legal suplente Consorcio: Telmo Alexander Castillo Fajardo CC 79.905.718</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2020, suscrita por la señora Ana Carolina González Rodriguez CC 1.019.015.582 como representante legal del consorcio. Incluye todos los numerales e identificación de la carta de presentación No señala número de folios per se verifican 370
Abono de la oferta	2.1.1.12	7-8	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-277716CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 09/01/2020. (Se encuentra dentro de los 6 meses de vigencia).
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	10-12, 25-26	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de


				<p>todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio. Cada integrante aporta copia de la cédula del representante legal de la entidad</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 14-16 Integrante No. 2 18-22</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1. Aporta certificado de existencia y representación del 08/01/2020 Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) consultoría y construcción(...)" Domicilio: Bogotá D.C Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante Legal suplente: Ana Tulia Rodriguez CC 41521614 Inscripción de la constitución: 15/08/2017 Término de duración: Indefinida Revisor fiscal: No tiene DEBE SUBASNAR No cumple con el subnumeral 7 del numeral 2.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL : <i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 7. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. (...) En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos. (...)</i> Integrante No 2. Aporta certificado de existencia y representación del 23/12/2019 Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) En general toda clase de obras civiles(...)" Domicilio: Cajicá Facultades y Limitaciones del Representante: Requiere autorización para participar en LICITACIONES PÚBLICAS Representante Legal suplente: Karen Apola Kassner Garcia CC 52151497</p>

				<p>Miguel Enrique Florez Diaz CC 79757810 Inscripción de la constitución: 21/10/1997. Término de duración: indefinida Revisor fiscal: Luis Gilberto Moreno Rodriguez CC 2995715</p> <p>DEBE SUBSANAR: No cumple con el subnumeral 7 del numeral 2.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL : <i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 3. Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad. 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda <u>que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos (...)</u></i></p> <p><u>DEBE APORTAR LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONSTAS</u></p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	21	CUMPLE	Ana Carolina González Rodriguez CC 1.019.015.582 Representante Legal del Consorcio
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 41-3 Integrante No. 2 291-293	CUMPLE	<p><u>Integrante No 1.</u> La presenta el Representante Legal</p> <p><u>Integrante No 2.</u> La presenta el Revisor Fiscal designado , en el formato señala una cédula que no corresponde con la señalada en el certificado de</p>

				existencia y representación, de PROTELCO, pero se puede verificar la copia del documento de ciudadanía aportado y coincide con la Tarjeta Profesional y con el certificado de existencia y representación y con los antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 288 Integrante No. 2 289	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No 1.</u> No hay reportes de antecedentes <u>Integrante No 2.</u> No hay reportes de antecedentes del RL
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	<u>Integrante No 1.</u> No hay reportes de antecedentes <u>Integrante No 2.</u> No hay reportes de antecedentes del RL
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<u>Reprentante Legal Consorcio</u> Que el número de identificación No. 1019015582 de del señor(a) ANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ consultado en la fecha y hora 16/01/2020 09:53:19 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de

				<p>Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10179125</p> <p>Reprentante Legal integrante 1 Que el número de identificación No. 51864156 de del señor(a) GINA MERCEDES MORALES consultado en la fecha y hora 16/01/2020 09:55:24 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10179143</p> <p>Reprentante Legal integrante 2 Que el número de identificación No. 79905718 de del señor(a) TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO consultado en la fecha y hora 16/01/2020 09:57:11 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10179164</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 13 de diciembre de 2020</p> <p>Presupuesto: \$ 2,305,386,648.00 M/CTE</p>	2.1.1.8.	31-36	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Particulares Póliza No: 62-45-101015720 Tomador/Afianzado: Consorcio FRONTERAS 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 identificada con NIT: 830.053.105-3 Cubrimiento de eventos: NO Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$230.538.664,80 Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2019 hasta el 30/05/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago emitido por SEGUROS del ESTADO de fecha 10/01/2020</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe allegar modificación de la póliza de seriedad de la oferta en la que cumpla con lo estipulado en el 2.1.1.8.2.1 (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: 2.1.1.8.1 La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en</i></p>

				<p>los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato (...)</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 28-89 Integrante No. 2 90-286</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No 1. Presenta certificado expedido el 10/01/2020. Se renovó el 2019/04/30, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <div data-bbox="1178 651 1814 1153" data-label="Complex-Block">  </div> <p>Integrante No 2. Presenta certificado expedido el 23/12/2019. Se renovó el 2019/03/30, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>

				
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>361-362 (Formato 5) 364-365 Y 366-367 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan formatos debidamente suscritos por los integrantes del consorcio.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado)</p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 15/01/2020 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 16/01/2020.</p> <p>NO ESTA CONCENTRADO</p>

<p>en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN -O-074-2019, se tiene que la propuesta presentada por: Nº 3 CONSORCIO FRONTERAS 2020, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE y debe SUBSANAR.</p>				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/01/2020	Convocatoria: PAF-MEN-O-074-2019	Presupuesto: \$ 2.305.386.648	Municipio: GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	Nit: 900584208	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	Nit 1: 900584208	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 461.077.330				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ELECTRONICO DEL 14-1-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 461.077.330	\$ 461.077.330	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 15/01/2020	Convocatoria: PAF-MEN-O-074-2019	Presupuesto: \$ 2.305.386.648	Municipio: GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO ROMA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: OMAIRA RIAÑO MOLANO	Nit 1: 21021680	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	Nit 2: 900205881-8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:		10-ene-20			
Monto Carta CC:		\$ 461.077.330			
Expedida por:		BANCO BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			

	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ELECTRONICO DE 14-1-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 461.077.330	\$ 461.077.330	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	15/01/2020	Convocatoria:	PAF-MEN-O-074-2019	Presupuesto:	\$ 2.305.386.648	Municipio:	GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO FRONTERAS 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS			Nit 1:	901110550-1			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS			Nit 2:	830037322-8			Part. (%) 2:	60%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		5-sep-19			
Monto Carta CC:		\$ 657.000.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	40%	60%			

	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		NO CUMPLE				LA CARTA PRESENTADA TIENE UNA FECHA ANTERIOR A LOS 60 DIAS LIMITES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO TIENE QUE PRESENTAR UN ALCANCE ACORDE CON LOS TIEMPOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				LA CARTA PRESENTADA NO ESTÁ DIRIGIDA A LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO DEBE ENTREGAR UN ANEXO A LA CARTA PRESENTADA DONDE ESPECIFIQUE QUE EL DOCUMENTO ESTÁ DIRIGIDO AL PROCESO.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 657.000.000	\$ 461.077.330	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN –O-074-2019
Objeto:	“VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)”.
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
Representante Legal:	WILLIAM CARDONA OLMOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900584208-5	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		0701-2019 1699 de 2018 FA-IC-I-F-163 de 2018 TOTAL	9222,57 750,78 1508,06 11481,41
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1680 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención		0701-2019 1699 de 2018 FA-IC-I-F-163 de 2018 TOTAL	7821,13 0,00 0,00 7821,13	SI

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.305.386.648,00	Pesos
	2.626,31	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área de cubierta >= 1680 M2)	1.680,00	m2

Contrato 1: No	0701-2019		
Objeto:	<u>CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. INLCUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/12/2019	I. (1 vez el valor del PE)	9222,57
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.667.542.912,00	II. (Área de cubierta en m2)	7821,13
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11674,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9222,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 79,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 0701 de 2019 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 29-30: Certificación suscrita por la Secretaría de Educación Municipal, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (conformación del consorcio y los porcentajes de participación), fecha de terminación, valor ejecutado y áreas de cubierta intervenida. - Folio 31-37: Copia del contrato suscrito. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		

Contrato 2: No	1699 de 2018		
Objeto:	<u>MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1: AMINA MELENDRO DE PULECIO SEDE BELÉN, SAN PEDRO ALEJANDRINO SEDE EL ARADO, GERMAN PARDO GARCIA SEDE PRINCIPAL, INEM SEDE LAS ACACIAS, NELSY GARCIA OCAMPO SEDE PRINCIPAL, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, SEDE LAS DELICIAS, MODELIA SEDE EL PAIS, JORGE ELIECER GAITAN SEDE INSTITUTO TOLIMENSE DE EDUCACIÓN ESPECIAL "ITEE", GRUPO 2: JOSÉ CELESTINO MUTIS SEDE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS, LEONIDAS RUBIO SEDE PRINCIPAL, FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE VILLAMARIN, LAURELES SEDE PRINCIPAL, TAPIAS SEDE TOCHÉ, ANTONIO NARIÑO SEDE LA LOMA, SAN JUAN DE LA CHINA SEDE PRINCIPAL, FERNANDO VILLALOBOS ARANGO SEDE CARMEN DE BULIRA, GRUPO 3: MAXIMILIANO NEIRA SEDE PRINCIPAL, JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ SEDES SECUNDINO PORRAS Y ESCUELA MIXTA PICALEÑA, NUEVA ESPERANZA LA PALMA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/11/2018	I. (1 vez el valor del PE)	750,78
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 837.912.749,00	II. (Área de cubierta en m2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1072,54		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	750,78		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1699 de 2018 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 29-30: Certificación suscrita por la Secretaría de Educación Municipal, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (conformación del consorcio y los porcentajes de participación), fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 39-43: Copia del contrato suscrito. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		

Contrato 3: No	FA-IC-I-F-163 de 2018								
Objeto:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 15/04/2019	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1508,06</td> </tr> <tr> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	1508,06	II. (Área de cubierta en m2)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1 vez el valor del PE)	1508,06								
II. (Área de cubierta en m2)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.244.250.629								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7540,31								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1508,06								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato FA-IC-I-F-163 de 2018 suscrito con el FONDO DE ADAPTACIÓN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 44-50: Acta de Entrega y Recibo Final suscrita por el contratista y el interventor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Las cantidades ejecutadas no fueron tendidas en cuenta por no indicar la unidad de medida. - Folio 51-52: Documento Consorcial y Acta aclaratoria al consorcio, con los cuales acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio. - Folio 53-65: Copia del contrato suscrito. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia , acreditando un valor total ejecutado de 11.481,41 SMMLV y un área de cubierta de 7.821,13 m2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN –O-074-2019
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)".
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO ROMA
Representante Legal:	OMAIRA RIAÑO MOLANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	OMAIRA RIAÑO MOLANO	21.021.680	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	900205881-8	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		302-2015	4779,18
316-2016				0,00	
284-2010				1138,40	
TOTAL				5917,59	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1680 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención		302-2015	1425,71	SI
			316-2016	0,00	
			284-2010	326,41	
			TOTAL	1752,12	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.305.386.648,00	Pesos
	2.626,31	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área de cubierta >= 1680 M2)	1.680,00	m2

Contrato 1: No	302-2015
Objeto:	CONSTRUCCION CASA DEL ABUELO DE MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 29/12/2016	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">4779,18</td> </tr> <tr> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: right;">1425,71</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	4779,18	II. (Área de cubierta en m2)	1425,71
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1 vez el valor del PE)	4779,18								
II. (Área de cubierta en m2)	1425,71								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.702.284.248,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5369,87								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4779,18								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	89,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAIRA RIAÑO MOLANO						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 302 de 2015 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 77: Certificación suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, en la que acredita: número del contrato, objeto y contratista. - Folio 78: Documento Consorcial, con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio. - Folio 79-93: Acta de Recibo de Obra suscrita por el supervisor, interventor y contratista, con la cual acredita: número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>								

Contrato 2: No	316-2016
Objeto:	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN COMEDOR COMUNITARIO VEREDA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/11/2018	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	0,00	II. (Área de cubierta en m2)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (1 vez el valor del PE)	0,00								
II. (Área de cubierta en m2)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.120.397.013,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3994,15								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3994,15								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAIRA RIAÑO MOLANO - 50% CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA- 50%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 316 de 2016 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 95: Certificación suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 96: Documento Consorcial, con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio. - Folio 97-104: Acta de Recibo Final suscrita por secretario de infraestructura, interventor y contratista, con la cual acredita: número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato no cumple con la experiencia específica requerida en CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, toda vez que el tipo de edificación acreditada corresponde a la construcción de un COMEDOR COMUNITARIO, el cual no se encuentra definido en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 tal y como lo establecen los Términos de Referencia.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el contrato 316 de 2016 no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>								

Contrato 3: No	<u>284-2010</u>																																				
Objeto:	<u>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DE PROPIEDAD DE MUNICIPIO DE TOCANCIPA</u>																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>1138,40</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: right;"><u>326,41</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	I. (1 vez el valor del PE)	<u>1138,40</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. (Área de cubierta en m2)	<u>326,41</u>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">\$</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">716.815.059</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">1264,89</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">1138,40</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </table>	\$	716.815.059			1264,89			1138,40			CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Porcentaje de Participación en el contrato referido:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">90,00%</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">OMAIRA RIAÑO MOLANO</td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAIRA RIAÑO MOLANO
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad																																			
Fecha de terminación	I. (1 vez el valor del PE)	<u>1138,40</u>																																			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	II. (Área de cubierta en m2)	<u>326,41</u>																																			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																																					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																																					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																																					
\$	716.815.059																																				
	1264,89																																				
	1138,40																																				
	CONSORCIO																																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OMAIRA RIAÑO MOLANO																																	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 284 de 2010 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCACPÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 106: Certificación suscrita por el Gerente de Fomento a la Infraestructura, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (conformación del consorcio y los porcentajes de participación), fecha de terminación, valor ejecutado. - Folio 79-93: Acta de Final suscrita por contratista, interventor y entidad, con la cual acredita: número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																																				
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando un valor total ejecutado de 5.917,58 SMMLV y un área de cubierta de 1.752,12 m2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																																				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN –O-074-2019
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (CAQUETÁ, FLORENCIA, HUILA, PUTUMAYO Y TOLIMA)".
Fecha de diligenciamiento:	14/01/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO FRONTERAS 2020
Representante Legal:	ANA CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ISOSTATICA CONSTRUCCIONES SAS	9001110550-1	40,00%	NO
2	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	830037322-8	60,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, entendidas como aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		1066 de 2015 875 de 2011 1060 de 2015 TOTAL	6570,16 671,82 4970,35 12212,33
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1680 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción o ampliación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención		1066 de 2015 875 de 2011 1060 de 2015 TOTAL	2327,37 0,00 2385,04 4712,41	SI

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.305.386.648,00	Pesos
	2.626,31	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área de cubierta >= 1680 M2)	1.680,00	m2

	<u>1066 de 2015</u>
--	---------------------

Contrato 1: No	<u>1066 de 2015</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DE LA REGIONAL AMAZONAS

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	23/06/2018		I. (1 vez el valor del PE)	<u>6570.16</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.265.769.500,00		II. (Área de cubierta en m2)	<u>2327.37</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13140,32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6570,16			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1066 de 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 323-342: Acta de Entrega y Recibo Final suscrita por contratista y el supervisor, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista , fecha de terminación, valor ejecutado y áreas de cubierta intervenida. - Folio 51-52: Documento Consorcial , con el cual acredita los integrantes y porcentajes de participación del consorcio contratista. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II. del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

	<u>875 de 2011</u>
--	--------------------

Contrato 2: No	<u>875 de 2011</u>
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS D EINFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL PAIS

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/12/2012		I. (1 vez el valor del PE)	<u>671.82</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.522.874.256,00		II. (Área de cubierta en m2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2687,27			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	671,82			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 875 de 2011 suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 344-345: Certificación suscrita por la Subdirectora de Contratación, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (conformación del consorcio y los porcentajes de participación), fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	<u>1060 de 2015</u>										
Objeto:	<u>CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN TIPO AULA TALLER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA FORMACIÓN DE APRENDICES DE LINEA DE APOYO A LA INDUSTRIA, EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE.</u>										
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/12/2016	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Componente que acredita</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>4970.35</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área de cubierta en m2)</td> <td style="text-align: center;"><u>2385.04</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	<u>4970.35</u>	II. (Área de cubierta en m2)	<u>2385.04</u>		
Componente que acredita	Cantidad										
I. (1 vez el valor del PE)	<u>4970.35</u>										
II. (Área de cubierta en m2)	<u>2385.04</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.426.835.339										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4970,35										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4970,35										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="text-align: center;">100,00%</th> <th style="text-align: center;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="text-align: center;">PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> <p>Para la acreditación del contrato 1060 de 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 346-358: Certificación suscrita por el Director Administrativo y Financiero, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II. del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	<p>Para la acreditación del contrato 1060 de 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 346-358: Certificación suscrita por el Director Administrativo y Financiero, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II. del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS								
<p>Para la acreditación del contrato 1060 de 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 346-358: Certificación suscrita por el Director Administrativo y Financiero, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de las condiciones I y II. del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:											
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia , acreditando un valor total ejecutado de 12.212,33 SMMLV y un área de cubierta de 4.712,41 m2.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>										